



**CHIHUAHUA**  
Juntos una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 22-06-2020  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**

**TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA**

Fecha de emisión: 05-08-2020



2020-1618

Folio: 2020-1618

Certificado de ingresos: 2020-307324  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: JOSE ROMAN ESQUIVEL ARGUELLES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 179-006-004

Propietario: JOSE ROMAN ESQUIVEL ARGUELLES

Domicilio: CALLE RIO SANTA ISABEL M8 L4 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS -AMPL-

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**6 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto                               | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|----------------|----------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990312        | BARDAS                                 | 1        | 40.00     | 0.00      | 0.00          |             | 260.64    |
| 1902022        | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS | 1        | 40.00     | 0.00      | 0.00          |             | 52.13     |
| <b>TOTALES</b> |                                        |          | 80.00     | 0.00      | 0.00          |             | \$ 312.77 |

**ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-08-2020 13:22:18

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02147796c9fbd5251f3f021de44dce99cf70cca86d6b02142e0406a97d095c546168c1ce6a38a675dd36c748

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.